	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 4640/2021 Fecha: 10-06-2021	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2021033910 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 22/2021** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (152.121,19 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas de modificación presupuestaria de Transferencia de Crédito por importe de 124.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 para atender diversas actividades relacionadas con las diferentes fiestas y actos festivos y populares del municipio.

Asimismo consta propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Presidencia, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe de 28.121,19 € dada la insuficiencia de crédito en el presupuesto, para el modificado del proyecto "Remodelación Plaza Las Chumberas".

2) Las modificaciones presupuestarias propuestas se financian con créditos de la misma área de gobierno. En cuanto a la financiación de la modificación presupuestaria propuesta por Fiestas se adjunta a la propuesta informe del Área de Obras e Infraestructuras, de fecha 25 de mayo de 2021 en relación con los créditos que se proponen minorar del siguiente tenor: "...no existe inconveniente en que se proceda a tal minoración siempre que se mantenga un importe mínimo de 40.000 € para poder hacer frente a las facturaciones que estén pendientes de tramitar durante el periodo 2021.", y en cuanto a la dotación de crédito para el modificado del proyecto "Remodelación Plaza Las Chumberas" que se propone financiar con créditos del capítulo 6, se deja constancia en la propuesta el Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Presidencia, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que "...se desiste de la ejecución parcial de los proyecto de Remodelación de Plaza Domingo Cruz Cabrera y Urbanización Plaza La Piterita...".

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 10-06-2021 08:19:01
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4640/2021	Fecha: 10-06-2021 08:19
Nº expediente administrativo: 2021-033910 Código Seguro de Verificación (CSV): 426E48CAEB76DED709B9D01F64326663 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/426E48CAEB76DED709B9D01F64326663		
Fecha de sellado electrónico: 10-06-2021 09:52:39 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-06-2021 09:52:41



4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12021000029341 por importe de 152.121,19 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 9 de junio de 2021.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 22/2021** en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, por importe **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (152.121,19 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	22100	Fiestas – Fiestas – Energía eléctrica	124.000,00
160	15100	61909	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Urbanización Plaza La Piterita	1.189,16
160	15100	61912	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Remodelación Plaza Domingo Cruz Cabrera	26.932,03
TOTAL				152.121,19

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	124.000,00
160	15100	61911	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras invers. de reposic. en infraestruct. Remodelación Plaza de Las Chumberas	28.121,19
TOTAL				152.121,19

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 10-06-2021 08:19:01	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4640/2021	Fecha: 10-06-2021 08:19	
Nº expediente administrativo: 2021-033910 Código Seguro de Verificación (CSV): 426E48CAEB76DED709B9D01F64326663 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/426E48CAEB76DED709B9D01F64326663			
Fecha de sellado electrónico: 10-06-2021 09:52:39	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-06-2021 09:52:41	

documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	10-06-2021 08:19:01
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4640/2021	Fecha:	10-06-2021 08:19
Nº expediente administrativo: 2021-033910 Código Seguro de Verificación (CSV): 426E48CAEB76DED709B9D01F64326663 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/426E48CAEB76DED709B9D01F64326663			
Fecha de sellado electrónico:	10-06-2021 09:52:39	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-06-2021 09:52:41

